



## **3er Año Reflejando Transparencia en el Centro Educativo, Concurso en Público 2016 “Dibuja un mundo sin corrupción”**

La Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Educación anima e instruye a cumplir las siguientes responsabilidades a:

1. Director(a) del Centro Educativo.
2. Director(a) Municipal o Distrital de Educación.
3. Director(a) Departamental de Educación.
4. Directora de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Educación.

### **1. Director(a) del Centro Educativo.**

- a. Tener pleno conocimiento de las bases del concurso.
- b. Socializar las bases del concurso en su centro educativo mediante actos cívicos, reuniones, o cualquier medio que considere conveniente.
- c. Girar instrucciones a los docentes de aula para que realicen mini concursos de dibujo en su aula y por grado para que existan entre dos o tres alumnos por aula para la competencia final del Centro Educativo.
- d. Convocar a los alumnos ganadores de cada aula, grado y nivel al gran concurso en público de su Centro Educativo siguiendo los lineamientos establecidos en las bases del concurso; específicamente entre las página #8 y #11 de las mismas; brindando la hora y fecha exacta a toda la población estudiantil y su comunidad en los rangos establecidos en la página #12 que son entre el 21 y 30 de Junio.
- e. Convocar a los miembros del jurado calificador en la fecha establecida **para observar el desarrollo del concurso de dibujo en público** e inmediatamente proceder a la selección del dibujo ganador por nivel educativo.
- f. Presidir la reunión del jurado calificador para la selección del o los mejores dibujos del centro educativo según los niveles que tenga el centro.
- g. Realizar el acta o actas correspondientes según sea el caso de los ganadores. (Ver formatos de actas en el portal de transparencia).
- h. Realizar un acto público para dar a conocer ante toda la comunidad escolar el nombre y dibujo del o los ganadores en el Centro Escolar por los niveles establecidos.
- i. En el acto público anterior notificar al ganador o ganadores del centro educativo según sea el nivel y entregarle una copia original del acta al niño(a) o joven ganador por nivel.
- j. Gestionar un pequeño premio para el ganador o ganadores del primer lugar o al menos entregarle un diploma de reconocimiento.



- k. El director(a) tendrá que inscribir a sus ganadores en Portal de Transparencia de la SEDUC según el calendario establecido en la página #13 de las bases y conforme al periodo establecido en el cronograma general del concurso; el o los dibujos ganadores escaneados por cada nivel en el centro educativo tomando como base las actas.
- l. Remitir el acta original con su respectivo dibujo original ganador en digital y físico a la Dirección Municipal/Distrital correspondiente. Dejando copia de recibido firmada por su director distrital / municipal.
- m. Compartir el o los dibujos ganadores del Centro Educativo en la página de Facebook de su Dirección Departamental de Educación colocando los datos solicitados en las bases.
- n. Llenar las fichas de inscripción llenando los datos completamente como se solicita en las bases.

## 2. Director Distrital / Municipal.

- a. Tener pleno conocimiento de las bases del concurso.
- b. Socializar las bases del concurso, formatos de actas, formatos de notas de patrocinio y esta hoja de responsabilidades a los Directores (as) de los centros educativos de su Municipio/Distrito, mediante reuniones o medios que consideren conveniente, de manera que la información llegue de forma efectiva a cada centro educativo. De igual manera hacer uso del Portal de Transparencia de la Secretaría de Educación para que tengan acceso en todo momento a todos estos documentos oficiales.
- c. Estar en constante comunicación con los y las directoras(es) de Centros Educativos y pendientes de las fechas y formas que desarrollarán sus concursos de dibujo en los Centros según las bases de este concurso y específicamente en la página #12 y #13 de las mismas.
- d. Recibir todas las actas y dibujos ganadores de los Centros Educativos de su jurisdicción y tenerlas en custodia hasta el día que convoque al jurado calificador.
- e. Seleccionar y convocar a los miembros del jurado calificador en los rangos de fechas establecidas en las bases para la elegir los dibujos ganadores del Municipio/Distrito. Revisar página #14 de las mismas.
- f. Presidir la reunión del jurado calificador para la selección de los mejores dibujos del municipio/ distrito según los niveles establecidos en las bases.
- g. Realizar las actas correspondientes según sea el caso de los ganadores por nivel.
- h. Socializar y publicar de una manera efectiva los ganadores en el municipio o distrito de tal forma que todos los centros educativos conozcan a los ganadores de su sector.



- i. Notificar a los ganadores del Municipio/Distrito **entregándoles una copia del acta original a cada uno de ellos.**
- j. Gestionar y entregar un pequeño premio para el ganador o ganadores del primer lugar o al menos entregarle un diploma de reconocimiento.
- k. Los dibujos ganadores por cada nivel del municipio / distrito tomando como base las actas y conforme al periodo establecido en el cronograma general del concurso, **tendrá que inscribir a sus ganadores en Portal de Transparencia de la SEDUC.** (Ver el calendario establecido en la página #15 de las bases).
- l. Remitir o entregar personalmente las actas originales con sus respectivos dibujos ganadores originales, en digital y físico a la Dirección Departamental correspondiente. Dejando copia de recibido firmada por su enlace de Transparencia Departamental.
- m. A partir de la fecha que remite los cuatro ganadores de su municipio el director(a) municipal / distrital gestionaran los recursos necesarios para transportar al niño(a) y dos acompañantes por cada niño o joven ganador a la cabecera municipal o donde se desarrolle el concurso en público a nivel departamental; serán la madre o padre y un docente para un total de tres (3) por niño ganador y como son cuatro (4) niveles ganadores serian un total de 12 personas más un representante municipal para un total de 13 personas por municipio.
- n. Compartir el o los dibujos ganadores del Centro Educativo en la página de Facebook de su Dirección Departamental de Educación colocando los datos solicitados en las bases.
- o. Llenar las fichas de inscripción llenando los datos completamente como se solicita en las bases.

### 3. Director(a) Departamental.

- a. Tener pleno conocimiento de las bases del concurso.
- b. Socializar las bases del concurso, formatos de actas, formatos de notas de patrocinio y esta hoja de responsabilidades a los Directores (as) municipales / distritales de su jurisdicción, mediante reuniones o medios que consideren conveniente, de manera que la información llegue de forma efectiva a cada municipio y/o Centro Educativo. De igual manera hacer uso del Portal de Transparencia de la Secretaría de Educación para que tengan acceso en todo momento a todos estos documentos oficiales.
- c. Gestionar la socialización del concurso de dibujo en los medios de comunicación radiales, escritos y televisivos locales en su departamento.
- d. Estar en constante comunicación con los y las directoras(es) municipales / distritales y pendientes de las fechas y formas que desarrollarán sus concursos



- de dibujo en los municipio, distritos y centros según las fechas establecidas en las bases de este concurso específicamente en la página #5 del mismo.
- e. Recibir todas las actas y dibujos ganadores de los Centros Educativos de su jurisdicción y tenerlas en custodia hasta el día que se desarrolle el concurso en público que convocara la Dirección Departamental.
  - f. Convocar a los alumnos, padre o madre y docentes de centros ganadores de cada municipio / distrito en una cede elegida por la Dirección Departamental para desarrollar el concurso en público a nivel de Departamento. Esta convocatoria tiene que estar en los rangos de fechas establecidas en las bases y específicamente en la página #5 del mismo.
  - g. Gestionar hospedaje (sí fuese necesario) y alimentación **para al menos trece (13)** personas de cada municipio durante el tiempo que se encuentren en la ciudad que se desarrollará el concurso departamental.
  - h. Seleccionar y convocar a los miembros del jurado calificador en los rangos de fechas establecidas en las bases para la elegir los dibujos ganadores del Municipio/Distrito. Revisar página #14 de las mismas. El jurado tiene que estar en el momento que los estudiantes estén desarrollando el dibujo en público como veedores.
  - i. Desarrollar el concurso en público en el lugar y fecha establecida por la Dirección Departamental según las bases establecidas y específicamente entre las páginas #8 y página#11 del mismo.
  - j. Invitar a la sociedad civil organizada, autoridades edilicias, militares y demás personalidades para ser observadores del concurso en público ya que los niños y jóvenes lo desarrollarán en el momento.
  - k. Girar instrucciones al personal adecuado (Infotecnología de la departamental) para que escaneen el dibujo de cada participante que realizó el dibujo en público; ya que se necesitara para proyectarlo en un data show y así facilitar el trabajo del jurado calificador.
  - l. Gestionar un salón adecuado para que inmediatamente de terminado los dibujos de los estudiantes y escaneados los mismos poder trasladar al jurado a tomar la decisión de seleccionar a los cuatro ganadores de su departamento.
  - m. Presidir la reunión del jurado calificador para la selección de los mejores dibujos del departamento según los niveles establecidos en las bases.
  - n. Realizar las actas correspondientes según sea el caso de los ganadores por nivel.
  - o. Socializar y publicar de una manera efectiva los ganadores en el departamento de tal forma que todos los centros educativos y comunidad en general conozcan a los ganadores de su departamento.
  - p. Notificar a los ganadores del departamento **entregándoles una copia del acta original a cada uno de ellos.**



- q. Gestionar y entregar un premio para el ganador o ganadores del primer lugar o al menos entregarle un diploma de reconocimiento, mediante un evento público.
- r. Los dibujos ganadores por cada nivel del departamento tomando como base las actas y conforme al periodo establecido en el cronograma general del concurso, tendrá que inscribir a sus ganadores en Portal de Transparencia de la SEDUC.
- s. Remitir de forma segura o entregar personalmente las actas originales con sus respectivos dibujos ganadores originales, en digital y físico a la Unidad de Transparencia en Tegucigalpa. Dejando copia de recibido firmada por la Dirección de Transparencia en el nivel central.
- t. Compartir el o los dibujos ganadores del Centro Educativo en la página de Facebook de su Dirección Departamental de Educación colocando los datos solicitados en las bases.
- u. Llenar las fichas de inscripción llenando los datos completamente como se solicita en las bases.
- v. A partir de la fecha que remite los cuatro ganadores de su departamento el director(a) departamental gestionarán los recursos necesarios para transportar a los cuatro(4) niños(as) y dos acompañantes por cada niño o joven ganador a la capital de la república o donde se desarrolle el concurso en público a nivel nacional; serán la madre o padre y un docente del centro educativo ganador para un total de tres (3) incluido al niño ganador y como son cuatro (4) niveles de concurso son un total de 12 personas; luego más el enlace de transparencia departamental y su director(a) departamental **para un total de 14 personas por departamento**. Los departamentos de Gracias a Dios e Islas de la Bahía podrían reducir las personas en cantidad de padres y/o docentes o como los recursos económicos se los permitan.

#### 4. Dirección de Transparencia de la SEDUC (Nivel Central)

- a. Elaborar las bases del concurso de Dibujo.
- b. Socializar las bases del concurso, formatos de actas, formatos de notas de patrocinio y esta hoja de responsabilidades a los enlaces de Transparencia Departamental para que ellos a su vez hagan lo mismo con: directores (as) municipales / distritales de su jurisdicción, mediante reuniones o medios que consideren conveniente, de manera que la información llegue de forma efectiva a cada municipio y/o Centro Educativo. De igual manera hacer uso del Portal de Transparencia de la Secretaría de Educación para que tengan acceso en todo momento a todos estos documentos oficiales.
- c. Gestionar la socialización del concurso de dibujo en los medios de comunicación radial, escrita y televisiva local y nacional.



- d. Estar en constante comunicación con los enlaces de transparencia departamentales; pendientes de las fechas y formas que desarrollarán sus concursos de dibujo en los departamentos, municipio, distritos y centros según las fechas establecidas en las bases de este concurso específicamente en la página #5 del mismo.
- e. Recibir todas las actas y dibujos ganadores de los Centros Educativos de su jurisdicción y tenerlas en custodia hasta el día que se desarrolle el concurso en público que convocara la Dirección de Transparencia de la SEDUC en el mes de octubre.
- f. Convocar a los alumnos, padre o madre y docentes de centros ganadores de cada Departamento en una cede elegida por la Dirección de Transparencia para desarrollar el concurso en público a nivel Nacional. Esta convocatoria tiene que estar en los rangos de fechas establecidas en las bases y específicamente en la página #5 del mismo.
- g. Gestionar hospedaje y alimentación **para al menos catorce (14) personas de cada departamento** durante el tiempo que se encuentren en la ciudad de Tegucigalpa o donde se desarrollará el concurso Nacional.
- h. Seleccionar y convocar a los miembros del jurado calificador en los rangos de fechas establecidas en las bases para la elegir los dibujos ganadores del Municipio/Distrito. Revisar página #14 de las mismas. El jurado tiene que estar en el momento que los estudiantes estén desarrollando el dibujo en público como veedores.
- i. Desarrollar el concurso en público en el lugar y fecha establecida por la Dirección de Transparencia de la SEDUC según las bases establecidas y específicamente entre las páginas #8 y página#11 de las mismas.
- j. Invitar a la sociedad civil organizada, autoridades edilicias, militares, medios de comunicación y demás personalidades para ser observadores del concurso en público ya que los niños y jóvenes lo desarrollarán en el momento.
- k. Girar instrucciones al personal adecuado para que escaneen el dibujo de cada participante que realizó el dibujo en público; ya que se necesitara para proyectarlo en un data show y así facilitar el trabajo del jurado calificador.
- l. Gestionar un salón adecuado para que inmediatamente de terminado los dibujos de los estudiantes y escaneados los mismos poder trasladar al jurado a tomar la decisión de seleccionar a los cuatro ganadores de su departamento.
- m. Presidir la reunión del jurado calificador para la selección de los mejores dibujos del departamento según los niveles establecidos en las bases.
- n. Realizar las actas correspondientes según sea el caso de los ganadores por nivel.



- o. Socializar y publicar de una manera efectiva los ganadores a nivel nacional de tal forma que todos los centros educativos y población en general conozcan a los ganadores a nivel nacional.
- p. Organizar y desarrollar **un magno evento de premiación para los ganadores** del concurso en público.
- q. Notificar a los ganadores a nivel nacional **entregándoles una copia del acta original a cada uno de ellos** durante el desarrollo del magno evento.
- r. Gestionar y entregar un premio para el primer lugar de cada nivel al mismo tiempo que un diploma de reconocimiento en el magno evento de premiación.
- s. Compartir los dibujos ganadores a nivel nacional en página oficial de la SEDUC y su portal de transparencia al mismo tiempo que en todas las redes sociales posibles y disponibles para la Dirección de Transparencia de la SEDUC.

**Abg. Delmys Marlene Chávez**  
**Directora de Transparencia y Rendición de Cuentas**  
**Secretaría de Educación**  
**Honduras, Centro América**